INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	12/11/2024	**Numero de contrato:**	CD-45-2024-3721
Nombres y apellidos del contratista:	**ELVIS MANUEL POZUELO GUTIERREZ**		
Fecha de inicio contrato:	05-06-2024	**Fecha de finalización contrato:**	29-12-2024
Valor total del contrato	$36.000.000	**Valor a cobrar en este mes**	$6.000.000
Periodo del informe:	INFORME A (04) CUATRO DE NOVIEMBRE 2024.	**Informe número:**	05
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA PARA EJERCER LA DEFENSA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA ANTE LOS DISTINTOS DESPACHOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS.		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

OBLIGACIONES	**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA EN CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES**
1.Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario Jurídico o la persona que este delegue para tal fin. **2**. Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. **3.** Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de su gestión y regresarlos oportunamente, para que sean debidamente archivados. **4.** Reclamar los procesos asignados y los poderes para actuar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes de haber sido informado sobre la asignación del proceso. **5.** Abrir una cuenta de correo electrónico, e informar el nombre a la secretaría Jurídica Distrital, para ser utilizada y revisada constantemente como medio de comunicación directa con la Secretaría **6.** Conocer y aplicar los protocolos de defensa entregados por la Secretaría Jurídica Distrital. **7.** Una vez asignado el proceso el contratista deberá solicitar la entrega del poder respectivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a ser informado de la asignación del proceso.	Durante este periodo se presentaron los siguientes informes de sentencias de manera. **1.** El día 15 de octubre de 2024, se realizó informe de relatoría de la siguiente Sentencia Judicial: **Medio de Control**: Nulidad y Restablecimiento Del Derecho. **Radicado:** 08001-33-33-012-2019-00-220-01 **Fecha:** 17 de marzo 2023. **Demandante**: Oladis Elena De la Rosa De la Hoz **Demandado**: Nación-Ministerio de Educación Nacional- Fomag - Deip de Barranquilla, Secretaria de Educación Distrital de Barranquilla. **Magistrado Ponente**: Jorge Hernán Sánchez Felizzola. **2.** El día 24 de octubre de 2024, se realizó informe de relatoría de la siguiente Sentencia Judicial**.** **Medio de Control**: Nulidad y Restablecimiento Del Derecho **Radicado:** 08001-23-33-000-2017-01380-01(2219 2022) **Fecha:** 11 de mayo de 2023. **Demandante:** Natalia Margarita Manotas

8. Aportar los poderes otorgados con el respectivo recibido del despacho Judicial o administrativo correspondiente, dentro de los 5 días siguientes a su presentación o a más tardar con el informe de gestión mensual al que corresponda.
9. Contestar oportunamente las demandas en los procesos que le sean asignados.
10. Aportar copia de las actas de las audiencias, contestaciones de demandas, alegatos y demás escritos presentados en ejercicio de la defensa jurídica, con su respectivo recibido junto con el informe de gestión mensual.
11. Tramitar la ficha técnica para ser presentada ante el Comité de Conciliación inmediatamente reciba la solicitud de conciliación judicial y/o prejudicial proveniente del interesado y antes de la fijación de la audiencia de conciliación respectiva.
12. Emitir concepto por escrito y sustentar la ficha técnica respectiva del caso que amerite ser llevado a Comité de Conciliación.
13. Con el fin de obtener el certificado de supervisión, como requisito previo al pago de honorarios mensuales, el contratista deberá presentar informe mensual de gestión adjuntando copia de todas las actuaciones procesales que se surtan dentro de cada uno de los procesos con el fin de mantener actualizado el archivo físico de cada expediente.
14. Aportar copia autentica de las sentencias ejecutoriadas, falladas en contra del Distrito acompañada de concepto jurídico en el cual se detallen los antecedentes del proceso, la cuantía de la condena y la viabilidad o no del pago de la misma.
15. Presentar concepto sobre la viabilidad de iniciar acciones de repetición en los cuales el Distrito haya sido condenado al pago de una suma de dinero. De igual manera dentro del término legal hacer uso de la figura del llamamiento en garantía en los casos en que sea procedente.
16. Asistir oportunamente a las audiencias fijadas por los despachos judiciales donde se encuentren los procesos a su cargo, así como contestar dentro de la oportunidad procesal los procesos asignados y en los cuales el Distrito de Barranquilla funge como parte.
17. Entregar oportunamente a la Secretaría Jurídica Distrital, la copia de sus actuaciones con la finalidad de mantener los archivos de los expedientes completos y actualizados, verificando el archivo de cada actuación en la carpeta correspondiente.

Guzman.
Demandado: Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla y otros
Consejero Ponente: Jorge Iván Duque Gutiérrez.

3. El día 31 de octubre del hogaño, se realizó informe de relatoría de la siguiente Providencia Judicial**.**
Medio de Control: Reparación Directa.
Radicado: 08001333300720180033501.
Fecha: 8 de agosto de 2024.
Demandante: Brandon Tovar Briceño.
Demandado: DEIP de Barranquilla
Magistrada Ponente: Carmen Rosa Lorduy González.

4. El día 1 de noviembre del año 2024, se realizó informe de relatoría de la siguiente Decisión Judicial.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento Del Derecho.
Radicado: 08001333301120230009200
Fecha: 19 de agosto de 2024.
Demandante: Juana Porcia Navarro. Coronado
Demandado: Nación – Ministerio de Educación – FOMAG – DEIP de Barranquilla – Secretaría de educación de Distrital – Litisconsorte Departamento**.**
Juez: Huberlando Peláez Núñez.

5. El día 4 de noviembre de 2024 se realizó informe de relatoría de la siguiente Decisión Judicial.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento Del Derecho.
Radicado: 08001333301120230030100
Fecha: 9 de agosto de 2024.
Demandante: Betty Garcia Mosquera.
Demandado: Nación – Ministerio de Educación FOMAG – DEIP de Barranquilla – Secretaría de educación de Distrital – Litisconsorte Departamento**.**
Juez: Huberlando Peláez Núñez.

6. El día 4 de noviembre de 2024 se realizó informe de relatoría de la siguiente Decisión Judicial.
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento Del Derecho.
Radicado: 08001333301120230028900
Fecha: 26 de julio de 2024.

18. En el evento en que el profesional del derecho considere no oportuna o improcedente la apelación de fallos proferidos en contra del Distrito de Barranquilla, deberá obtener previamente autorización por parte del Secretario Jurídico para eximirse de la responsabilidad de presentación de apelación correspondiente. **19.** Seguir los lineamientos impartidos por la Secretaría Jurídica Distrital en el establecimiento de la defensa en los procesos que le sean entregados. **20.** En el evento de terminación anticipada de contrato, deberá hacer entrega formal de la totalidad de las actuaciones y de los expedientes que le hayan sido asignados hasta la fecha de ejecución del contrato. **21.** En el evento que el contratista requiera de dependiente judicial para desarrollar actividades relacionadas con el objeto del contrato, deberá realizar presentación formal y por escrito del profesional o la persona que realizará tal labor ante la Secretaría Jurídica, sin que se entienda que el último tiene vinculación laboral o contractual alguna con el Distrito de Barranquilla. **22.** Hacer uso eficiente de la herramienta oficial de comunicaciones, peticiones y solicitudes-SIGOB, para lo cual deberá tramitar los asuntos que le sean asignados garantizando que las respuestas sean tramitadas a través de la correspondencia derivada para permitir la trazabilidad de la petición. En todo caso el contratista deberá oportunamente darle de baja al documento señalando la opción que así corresponda.	**Demandante:** Rosa Alba Hernández Rio. **Demandado:** Nación – Ministerio de Educación FOMAG – DEIP de Barranquilla**.** **Juez:** Huberlando Peláez Núñez. **7.** El día 4 de noviembre de 2024 se realizó informe de relatoría de la siguiente Decisión Judicial. **Medio de Control:** Nulidad y Restablecimiento Del Derecho. **Radicado:** 08001333301120230034100 **Fecha:** 6 de septiembre de 2024. **Demandante:** Lucy Isabel Lora Llanes **Demandado:** Nación – Ministerio de Educación – FOMAG – DEIP de Barranquilla y otros**.** **Juez:** Huberlando Peláez Núñez. En cumplimiento de mis obligaciones contractuales asistí en las fechas indicadas a continuación a las jornadas de transferencia de conocimiento sobre informe de relatoría, de manera virtual y a la sesión sobre Política de Prevención del Daño Antijurídico en las siguientes fechas en que se desarrollaron las jornadas: **8.** El día 22 de octubre asistí a la sesión de transferencia del conocimiento sobre La Política De Prevención Del Daño Antijuridico. **9.** El día 30 de octubre asistí a la reunión virtual sobre informes de relatoría la cual se realizó a las 3:00pm.

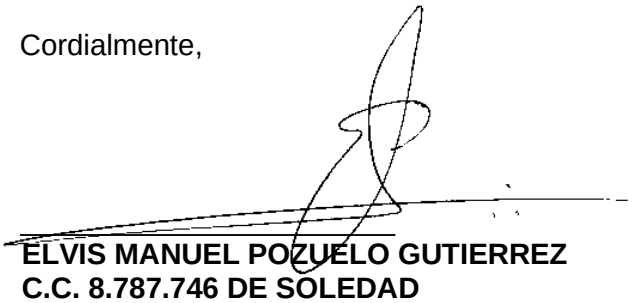
Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en los siguientes correos.

conciliacionesprejudiciales@gmail.com
prejudicialconciliaciones@gmail.com

En el archivo adjunto se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo, así como el recibido de los informes de sentencia presentados y relacionados en los numerales 2 y 3 del acápite de actividades realizadas en este informe.

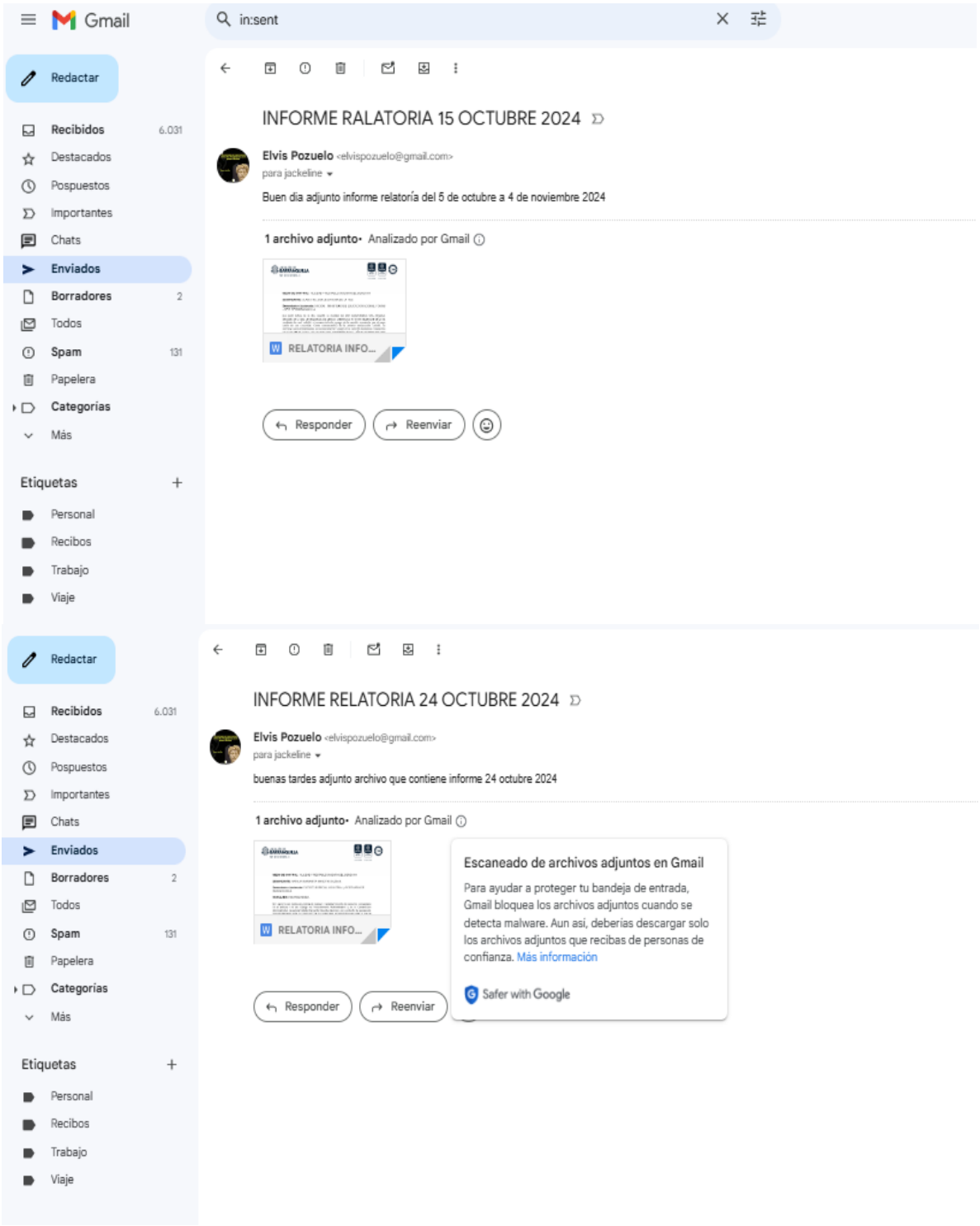
Cordialmente,

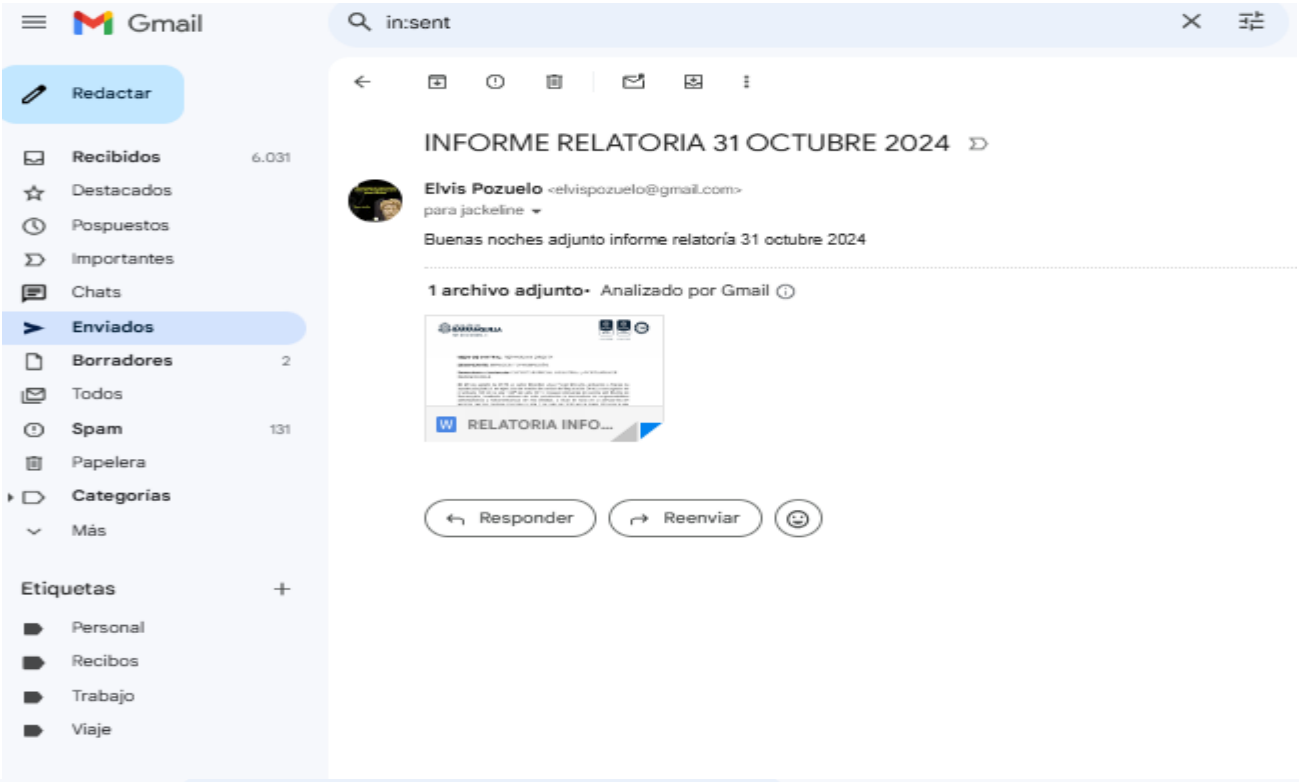


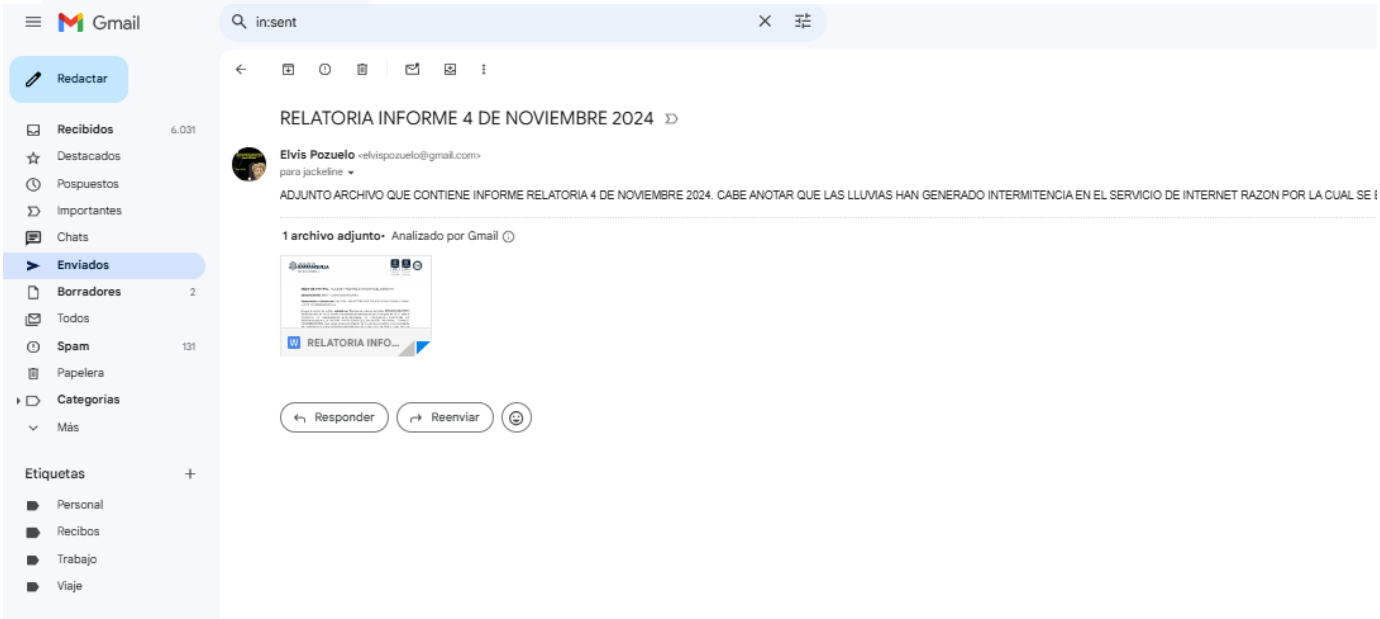
ELVIS MANUEL POZUELO GUTIERREZ
C.C. 8.787.746 DE SOLEDAD

ANEXOS

Envío correos de informes de relatoría.




Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos 6.031
Destacados
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados
Borradores 2
Todos
Spam 131
Papelera
Categorías
Más
Etiquetas
Personal
Recibos
Trabajo
Viaje
INFORME RELATORIA 31 OCTUBRE 2024
Elvis Pozuelo <elvispozuelo@gmail.com>
para jackeline
Buenas noches adjunto informe relatoría 31 octubre 2024
1 archivo adjunto· Analizado por Gmail
RELATORIA INFO...
Responder
Reenviar


Gmail
in:sent
Redactar
Recibidos 6.031
Destacados
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados
Borradores 2
Todos
Spam 131
Papelera
Categorías
Más
Etiquetas
Personal
Recibos
Trabajo
Viaje
RELATORIA INFORME 4 DE NOVIEMBRE 2024
Elvis Pozuelo <elvispozuelo@gmail.com>
para jackeline
ADJUNTO ARCHIVO QUE CONTIENE INFORME RELATORIA 4 DE NOVIEMBRE 2024. CABE ANOTAR QUE LAS LLUVIAS HAN GENERADO INTERMITENCIA EN EL SERVICIO DE INTERNET RAZON POR LA CUAL SE
1 archivo adjunto· Analizado por Gmail
RELATORIA INFO...
Responder
Reenviar

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 6.031
Destacados
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados
Borradores 2
Todos
Spam 131
Papelera
Categorías
Más

Etiquetas +
Personal
Recibos
Trabajo
Viaje

INFORME 1 NOVIEMBRE 2024

Elvis Pozuelo <elvispozuelo@gmail.com>
para jackeline

ADJUNTO INFORME 1 NOVIEMBRE 2024

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



Responder Reenviar

Gmail

in:sent

Redactar

Recibidos 6.031
Destacados
Pospuestos
Importantes
Chats
Enviados
Borradores 2
Todos
Spam 131
Papelera
Categorías
Más

Etiquetas +
Personal
Recibos
Trabajo
Viaje

INFORME 2 RELATORIA 4 DE NOVIEMBRE 2024

Elvis Pozuelo <elvispozuelo@gmail.com>
para jackeline

ADJUNTO SEGUNDO INFORME RELATORIA 4 NOVIEMBRE 2024

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



Responder Reenviar

Gmail

in:sent

Redactar

- Recibidos 6.031
- Destacados
- Pospuestos
- Importantes
- Chats
- Enviados
- Borradores 2
- Todos
- Spam 131
- Papelera
- Categorias
- Más

Etiquetas +

- Personal
- Recibos
- Trabajo
- Viaje

INFORME RELATORIA 3 DE 4 D ENOVIEMBRE 2024

Elvis Pozuelo <elvispozuelo@gmail.com>
para jackeline

BUENAS NOCHES ADJUNTO ARCHIVO QUE CONTIENE EL 3 INFORME DE RELATORIA DE HOY 4 DE NOVIEMBRE 2024

1 archivo adjunto · Analizado por Gmail



RELATORIA INFO...

Responder Reenviar

Evidencias de reunión virtuales



